

NOTA DE PRENSA N° 26 - 2013-CG/COM



CONTRALORIA DETECTÓ IRREGULARIDADES EN ENTIDADES PÚBLICAS DE AREQUIPA QUE HABRÍAN GENERADO DAÑO ECONOMICO POR MÁS DE 6 MILLONES DE SOLES

- *En presentación de resultados del Operativo Misti, Contralor señaló que se han identificado presuntas responsabilidades penales y civiles en 17 entidades públicas de la región.*
- *Se hallaron irregularidades en contratación de bienes y servicios, rendición de fondos con documentos falsos e incremento ilegal de remuneraciones y dietas a alcaldes y regidores.*

El Contralor General Fuad Khoury Zarzar informó hoy en Arequipa que en el marco del Operativo Misti se identificaron 11 entidades públicas con presuntas responsabilidades penales y 13 con supuestas responsabilidades civiles, lo que habría provocado un perjuicio económico por seis millones 200 mil soles en el período 2011 - Junio 2012.

Durante la presentación de los resultados del operativo, Khoury Zarzar señaló que entre las entidades en las que se hallaron supuestas irregularidades figuran el Gobierno Regional de Arequipa, la Municipalidad Provincial de Islay, las municipalidades distritales de Paucarpata, Cerro Colorado, Alto Selva Alegre, entre otros.

Los equipos de control constituidos por 80 auditores visitaron un total de 22 entidades públicas y detectaron el incremento ilegal de remuneraciones y otorgamiento de beneficios económicos a alcaldes, regidores y funcionarios, contraviniendo las medidas de austeridad establecidas en la ley de presupuesto público.

Además hallaron rendiciones de gastos con documentación falsa, pagos por entregas de bienes y prestaciones de servicios no realizados, inaplicación de penalidades por incumplimiento de plazos, pagos de combustibles a precios mayores a los pactados, falsificación de firmas de miembros del comité especial para otorgar la buena pro a postores que no cumplían los requerimientos técnicos mínimos, sobrevaloración de precios referenciales y otros.

Asimismo, dentro del plan de control 2012 se realizaron 68 acciones de control en 26 entidades de la región, detectándose responsabilidades penales, civiles y administrativas que se encuentran en proceso legal en el órgano Institucional correspondiente.

En el Operativo Misti se verificó el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado y cumplimiento de normas sobre remuneraciones, revisión del cumplimiento de los contratos de bienes y servicios y revisión de los procesos de selección (Adjudicaciones Públicas Directas, Adjudicaciones Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía), no incluyéndose auditorías de obras.

Esta labor de control se inició el 15 de octubre del 2012 y se desarrolló en 1 gobierno regional, 1 universidad, 1 empresa municipal, 4 municipalidades provinciales y 15 municipalidades distritales, entidades que representan un presupuesto promedio de 2 mil 762 millones de soles de un total de 4 mil 303 millones de soles asignados a la región.

El objetivo del control posterior es mejorar la gestión de las entidades estatales, así como determinar errores e irregularidades a fin de formular recomendaciones e identificar responsabilidades.

Responsabilidades detectadas en 22 entidades públicas auditadas

ENTIDAD	PENAL	CIVIL	ADMINIS.
1. GR AREQUIPA	✓	✓	✓
2. MP DE AREQUIPA	✓		✓
3. MP DE CAMANA			✓
4. MP DE ISLAY	✓	✓	✓
5. MP DE CARAVELI			✓
6. MD DE PAUCARPATA	✓	✓	✓
7. MD DE ALTO SELVA ALEGRE	✓		✓
8. MD DE MAJES	✓	✓	✓
9. MD DE CERRO COLORADO	✓	✓	✓
10. MD DE CAYMA		✓	✓
11. MD DE UCHUMAYO	✓	✓	✓
12. MD DE SOCABAYA		✓	✓
13. MD MARIANO MELGAR		✓	✓
14. MD DE MIRAFLORES		✓	✓
15. MD DE JACOBO HUNTER		✓	✓
16. MD DE YANAHUARA		✓	✓
17. MD DE JOSE LUIS BUSTAMENTE Y RIVERO	✓	✓	✓
18. MD DE CAYARANI	✓		✓
19. MD DE CAYLLOMA			✓
20. MD DE SANTA ISABEL DE SIGUAS	✓		✓
21. EPS SEDAPAR			✓
22. UN SAN AGUSTÍN			✓

CONTROL 2013

En el marco del Plan Nacional de Control 2013, la Contraloría General tiene previsto la realización de 106 acciones de control en la región Arequipa en las siguientes entidades públicas: Gobierno Regional (16), Empresa (13), Empresa Municipal (12), Institución Pública Descentralizada (2), Municipalidad (40), Órgano Desconcentrado (13), Proyecto de Inversión (3) y Universidad (7).

Arequipa, 20 de marzo de 2013